EN LA ADMINISTRACIÓN

VENTA DE EJEMPLARES



FRANQUEO CONCERTADO

# 

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL: Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50 FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instaucia de parte sin que previamente abonen los interesados el im porte de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

#### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

#### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre comtratación de los servicios provinciales y municipales. dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Immediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejem . plar en el sitio de costumbre, donde permanecerá haste ei recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 99

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Mal Rojo», en el ganado porcino, en el término municipal de Lorande Tajuña.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta la finca denominada «Monte Modrevilpe», como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización una faja de terreno de 400 metros de anchura alrededor de la zona infecta.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses enfermas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 13 de Mayo de 1946.

1277

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

#### CIRCULAR NÚM. 100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Carbunco Bacteridiano», en el ganado ovino y caprino, en el término municipal de Abánades.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el sitio denominado «Campo maldito», como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el repetido término municipal de Abánades.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son:

aislamiento, empadronamiento y marca, así como suerovacunación de las reses atacadas y vacunación de las sospechosas y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 13 de Mayo de 1946.

1279

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Obras Públicas

de la provincia de Guadalajara

#### CAMINOS CONSERVACION

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de Abril de 1946, la subasta de las obras de reparación, relacionadas en el cuadro aprobado por el Decreto de 5 de Abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de Abril), y en estudio disposiciones del Ministerio de Obras Públicas que afectan a los presupuestos de las obras allí relacionadas, y con el fin de que dichas disposiciones, una vez aprobadas, puedan ser tenidas en cuenta en la licitación, queda ampliado el plazo señalado para la admisión de proposiciones y subasta de las obras, en la forma siguiente:

Obras: Números, 138 a las 184, inclusive; provincias a que corresponden: Coruña, Cuenca, Gerona, Granada y Guadalajara; admisión de proposiciones hasta la fecha 4 de Junio; fecha de la celebración de la subasta, 10 de Junio.

Los nuevos presupuestos, depósitos provisionales y anualidades a que ha de dar lugar, en su caso, la aplicación de las disposiciones antes citadas, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» dentro del plazo de admisión de proposiciones. Madrid, 11 de Mayo de 1946.—El Director General, I. S. del Río.—Es copia: El Ingeniero Jefe, F. Enríquez. 1315

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

## CUENTA DE PRESUPUESTOS

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CUENTA GENERAL que rinde el Presidente de la Corporación como Orde

## PRIMERA PARTE.—Cuenta

	Presupuesto	AUMENTOS	DURANTE EL	EJERCICIO	TOTAL
CAPITULOS	ordinario Pesetas	Por defecto de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL Pesetas	GENERAL Pesetas
1.º Rentas 2.º Bienes provinciales 3.º Subvenciones y donativos 4.º Legados y mandas 5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones. 6.º Contribuciones especiales. 7.º Derechos y tasas. 8.º Arbitrios provinciales 9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado. 10. Cesiones de recursos municipales. 11. Recargos provinciales. 12. Traspaso de obras y servicios públicos. 13. Crédito provincial. 14. Recursos especiales 15. Multas 16. Mancomunidades interprovinciales. 17. Reintegros 18. Fianzas y depósitos 19. Resultas.	626.727'86 214'40 8.500'00 338.500'00 271.375'00 1.024.352'41 485.753'64 242.000'00 3 125.200'48 3 2.000'00 97.400'00	39.768'20 » 11.072'43  180.323'48 32.879'39 4.167'40  » » » » » 37 022'43 »	1.935'00  »  »  »  »  »  »  »  »  »  »  »  »	10 927'00 39.768'20 » 11.072'43 180.323'48 32.879'39 4.167'40 » » » » 37.022'43	304.588'20 626.727'86 214'40 19.572'43 518.823'48 304.254'39 1.028.519'81 485.753'64 242.000'00 2.000'00
Presupuesto ordinario		314.225'33	1.935'00 317.603'69	316.160'33 437.631'50	3.963.65641
Presupuesto ordinario refundido	5.473.128.53		319.538.69	753.791'83	6.226.920%
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44 Resultas incorporadas al mismo	1.763 135'09 »	» »	4.425'30 *	4.425'30 »	
Presupuesto extraordinario refundido	1.763.135'09	»	4.425.30	4.425'30	
Presupuesto extraordinario (B) Mancomunidad Resultas incorporadas al mismo	1.598.381'79 29.882'60		7.439'48 »	7.439'48 *	29.00
Presupuesto extraordinario (B) refundido	1.628.264.39	»	7.439'48	7.439'48	1
Presupuesto extraordinario edificios provinciales Resultas incorporadas al mismo	506.795 <b>'4</b> 5 »	» »	1.318'10 »	1.318'10 »	
Fresupuesto extraordinario refundido	506.795'45	»	1.318'10	1.318'10	A/A
Presupuesto extraordinario Casa Misericordia  Idem id. Recaudación Contribuciones 1944  Idem id. Paro Obrero 1945  Idem id. Recaudación Contribuciones 1945  Idem id. Paro Obrero involuntario  Idem id. constitución fianza contribuciones		28'04 175.115'41 27.744'71 »	5.860'40 » » » »	5.888'44 175.115'41 27.744'71 »	679.20% 3.000.000 1.600.000
TOTAL GENERAL	15.538.064'32	637.141'30	338,581'97	975.723'27	16.515.10

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1945

nador de pagos de la misma en cumplimiento de las disposiciones vigentes

## del Presupuesto de Ingresos

ANULACION	IES DURANTE EL	EJERCICIO		*	PENDIENTE DE	COBRO QUE PAS	A A RESULTAS
Por exceso de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL Pesetas	Presupuesto liquidado	Cobrado durante el ejercicio	Ingresos liquidados y no realizados	Créditos con carácter permanente	TOTAL Pesetas
18'34 362'27 2.498'08 198'50	» »	18'34 362'27 2.498'08 3 198'50	156.123'50 304.225'93 624.229'78 214'40 19.373'93	89.035'95 6.682'88 187.345'68 52'25 16.373'93	297.543'05 * 162'15	**************************************	67.087'58 297.543'08 436.884'10 162'18 3.000'08
41.532'50 10.632'50 32.503'17 20.000'00	» » »	41.532'50 10.632'50 32.503'17 20.000'00	477.290'98 293.621'89 996.016'64 485.753'64 222.000'00	182.902'19 800.563'09 329.753'91	110.719'70 195.453'55 155.999'73	» » » »	197.512'19 110.719'70 195.453'50 155.999'70 63.302'50
" 3 1.973'60	- » »	» » 1.973'60	125 200'48 » 26'40	36'40	»	» » »	» » »
4.790'98 * *	» » »	4 790°98 » »	129.631'45 » 15.437'45	119.145'51 * * 15.437'45	2	) D	10.485'9 »
114.509'94 12.911'78	<b>41.281</b> '89	114.509 <sup>9</sup> 4 54.193 <sup>6</sup> 7	3 849.146'47 2.209.070'28	2.310.996'03 1.710.533'97		436.884'10 »	1.538.150 <sup>4</sup> 498.536 <sup>3</sup>
127.421'72	41.281'89	168.703'61	6.058.216'75	4.021.530'00	1.599.802'65	436.884'10	2.036.686'7
	470.417'78 *	470.417'78 »	1.297.142'61 *	1.094.017'15	203.125'46	» »	203.125'4 »
*	470.417'78	470.417'78	1.297.142'61	1.094.017'15	203.125'46		203.125'4
	1.430.903'60 *	1.430.903'60 »	174.917'67 29.882'60	174.910'67 13'00		N 1050	750 29.8696
•	1.430.903'60	1.430.903'60	204.800'27	174.923'67	29.876'60	»	29.876'6
	17.060'63	17.060'63 »	491.052'92 »	491.043'62 *	9'30 »	»	9'3
	17.060463	17.060'63	491.052'92	491.043'62	9,30		9'3
3.509:39	1:291'25 » » » »	1.291'25 3.509'39 5.722'55	301.057'10 180.306'46 610.115'41 673.487'26 3.000.000'00 1.600.000'00	180.306'46 477.920'56 488.415'05 1.326.155'19	32.194'85 185.072'21 1.673.844'81	» »	
136.653 66	1.960.95515	2.097.608 81	14.416.178 78	10.152.536'55	3.826.758'13	436.884'10	4.263.64242

## SEGUNDA PARTE.-Cuenta

	Presupuesto	AU	MENTOS DUR	ANTE EL ÉJER	CICIO	I man
CAPITULOS	Pesetas	Por transfe- rencias	Por suplementos de crédito	Por créditos ex- traordinarios		TOTAL GENERAL Pesetas
1.º Obligaciones generales	43.000'00 »			19.344'78 4.631'08		
4.º Bienes provinciales	136.078'68 715.659'56	25.210'00	100 000	3.917'18 20.704'68		787.398'80
8.º Beneficencia	35.460°00 83.050°00	55.837'00 * 4.712'50	20	1.020'75 187'50	1.020'75 4.900'00	36.480°75 87.950°00
13. Montes y pesca	44.076'00 315.048'44 »	294'00	30 30 30	» » »	294'00 »	315.048'44
18. Imprevistos	33.136'21	» »	30 30	58.801'89 17'06 »	USERS COLD TO SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF TH	001001 03
Presupuesto ordinario	3.647.496'08 1.115.923'67		692 666 73	253.047 <sup>29</sup> 1.800 <sup>67</sup>	1.072,942°02 1.800°67	4.720.438'10 1.117.724'34
Presupuesto ordinario refundido	4.763.419475	127.228'00	692.666'78	254.847'96	1 074.742'69	5.838.16244
Presupuesto extraord.º Paro Obrero 1943 44. Resultas incorporadas al mismo	2.479.392467	» »	36 36	9.867'48 »	9.86 <b>7'48</b>	2.489.260 15
Presupuesto extraordinario refundido	2.479.392'67	»	»	9.867'48	9.867'48	2.489.260'15
Presupuesto extraord.º (B) Mancomunidad Resultas incorporadas al mismo	1.598.381'79 27.520'56	» »	» »	7.439'48 • *	7.439'48 *	1.605.821'27 27.520'56
Presupuesto extraord.º (B) refundido	1.625,902'35	»	»	7.43948	7.439'48	1.633.341'83
Presupuesto extraord.º edificios provinciales Resultas incorporadas al mismo	637 053 74	20	>	1.318'10 »	1.318'10 *	638.371'84
Presupuesto extraord.º refundido	637.053'74	>	»	1.318'10	1.318'10	638.371'84
Presupuesto extraord.º Casa Misericordia  Idem id. Recaudación Contribuciones 1944  Idem id. Paro Obrero 1945  Idem id. Recaudación Contribuciones 1945  Idem id. Paro Obrero involuntario  Idem id. constitución fianza contribuciones.	371.034'85 180 291'19 435.000'00 651.465'10 3.000.000'00 1.600.000'00	» » »	» » » »	6 953'28 175.115'41 19.561'98	6.953'28 175.115'41 19.561'98	371.034'85 187.244'47 610.115'41 671.027'08 3.000.000'00 1.600.000'00
TOTAL GENERAL	15,743.559 65	127.228'00	692.666'73	475.103'69	1.294.998'42	17.038.558'07

## TERCERA PARTE

RESUMEN	PRESUPUEST	O ORDINARIO	Presupuesto extraordi- nario Paro Obrero	Presupuesto extr Mancomu	nidad	Presupuesto extraordinario C de
	CORRIENTES	RESULTAS	de 1943-44 PESETAS	CORRIENTES	RESULTAS	Edificios provinciale PESETAS
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1944	2.310.996°03	40.148'14 1.710.533'97		» 174.910'67	2.224'45 13'00	LAN AIDLES
TOTAL	2.310.996'03 3.281.396'82			174 910'67 174.910'67	2.237 <b>'4</b> 5 13 <b>'</b> 00	- AA COOLIE
Existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1945	(1) 21.40	5'31	527.280°68	»	2.224'45	28.909175

(1) Resultante de la diferencia entre la existencia anterior con los ingresos realizados, tanto en corriente como en resultas, y las obligaciones satisfechas.

Siendo el resultado de la liquidación del Presupuesto ordinario refundido del ejercicio económico de 1945, el siguiente:

ACTIVO	PESETAS
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1945 Créditos pendientes de cobro en igual fecha	2.036.686.79
PASIVO	2.058.092'06
Obligaciones pendientes de pago en id. id	1.569.841'85 488.250'21

## del Presupuesto de Gastos

ANUL	ACIONES DU	RANTE EL EJERC		Dragonord	Dakeded	PENDIENTE DE P	AGO QUE PA	SA A RESULTAS
Por transferencias	Por exceso de los gastos calculados	Por otros conceptos	TOTAL Pesetas	Presupuesto liquidado	Pagado durante el ejercicio	Obligaciones reconocidas y no satisfechas	Créditos con carácter permanente	TOTAL
6.300°00 4.000°C0	918'41 1.575'00	» »	7.218 41 5.575'00	517.195'62 49.056'03	418 181'28 46.556'08		» •	99.014'8 <sub>4</sub> 2.500'0
	»	» »	» »	»	»	*	>	*
» »	, ,	»	50.000400	90 745 86	11.767'18	78.978'68	,	78.978'6
50.000°00 7.428°00	1.143'87	3.490'78	12.062'65	775 836'15	770.709'88		>>	4.626'8
* 1	»	, »	» »	50.000'00			»	25.5000
25.050'00	7.329 17		32.379'17 1.479'12	1.289.226'67 35 001'68	1.118.676,07		>>	170.550'6
500:00	979'12 45'43	» »	11.69548	76.254'57	32.381'08 76.254'57		30	2.620'5
11.650°00 8.800°00	W WWW.DOG	3.970'90	18.527'78	1.235.610'41	864.517.57	434.208 74	436.884'10	871.09248
0.000 00	»	>>	xo	20	26	<b>3</b> 0	>	
10.500'00	.,	»	10.500'00	1.200'00	1.200.00	10.00	30	×
3.000'00	1.476'28		4 476'28 29.496'57	39.893'72 285.551'87	39.877.68		>	16.0
,	29.496'57	» »	23.430.31	200.001 07	285.551'87	, w		<b>D</b>
.,	men , u	20	3	58.801'89	58.801'89	»	20	3
	, m		20	33.153'27	32.422'27	TY problem to the problem of the pro	>>	731'00
	>	>	30	3	>	3	»	* <b>&gt;</b>
127.228'00	48.720°73 40.594°60	7.461'68 4.042'75	183.410'41 44.637'35	4.537.027'69 1.073.086'99		[1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	436.884'10	1.255.630'8' 314.210'98
127.228'00	89.315'33	11.504'48	228.047'76	5.610.114.68	4.040.272'83	1.182.957'75	436.884'10	1.569.841'88
» »	» » »	470,417'78	470.417'78 *	2.018.842'37	1.282.994'05	735.848'32 »	» »	735.848'32
»	»	470.417,78	470.417'78	2.018.842'37	1.282 994'05	735 848'32	· ·	735.848'3
» »	» »	1.430.903*60 »	1.430 903'60	174.917'67 27.520'56				7'00 -27.507'56
»	»	1.430.903'60	1.430.903'60	202.438'23	174 923'67	27.514'56	,	27.514'56
» »	» »	17.060'63	17.060'63 . »	621.311°21 »	592.392'16	28.919'05 »	» »	28,919'08
»	»	17.060.63	17.060'63	621.311'21	592.392'16	28.919'05	» -	28.919'0
,	>	1.291'25	1.291'25	369.743'60	218.878'00	150,865'60	>	150.865'66
» -	2.349'15	20	2.349'15	184.895'32	184.895'32	.»	»	»
<b>»</b>	<b>»</b>	»	»	610.115'41	147.186'84		»	462.928'5
»	1.184'50	14.184'67	15.369417	655.657'91	463.415'05		»	192.242'8 1.673.844'8
»	» »	x) x)	20	3.000.000'00 1.600.000'00	1.326.155 <b>'</b> 19 1.597.167 <b>'</b> 75	BY 100 40 40 40 40 40	»	2.832'2
127.228'00	92.848498	1 945 269426	9 165 489484	14.873.118'73	10 028 280 86	4.407.953'77	436.884'10	4.844.837'8

## -Balance

nario unras	nonia Desertati	extraordinario del	Presupuesto extraordi- nario Recaudación	Presupuesto extraordi- nario Paro Obrero	Presupuesto extraordi- nario Constitución	тот	AL	TOTAL
PESETAS	PESETAS	Paro Obrero de 1945 PESETAS	Contribuciones de 1945 PESETAS	PESETAS	fianza Contribuciones PESETAS	CORRIENTES	RESULTAS	PESETAS
68.686'50 301.057'10	4.588'86 180.306'46		» 488.415'05	1.326.155 <sup>'</sup> 19	» 1.597.167'75	919.791 <b>'23</b> 8.441.989 <b>'</b> 58	42.372'58 1.710.546'97	962.163'82 10.152.536'55
369.743'60 218.878'00	184 895'32 184.895'32	477.920'56 147.186'84					1.752.919'56 758 889'01	11.114.700'37 10.028.280'86
150.865'60	»	330.733'72	25.000'00	»	»	»	3	1.086.419'51

Guadalajara 13 de Marzo de 1946.—El Presidente, José García Hernández.

Don Domingo María de Ibarra y Goicoechea, Interventor de fondos de la Excma. Diputación provincial de Guadalajara,

CERTIFICO: Que la precedente cuenta está conforme con los libros de esta Intervención, con los documentos justificativos que comprueban las cuentas del Depositario, con las actas de arqueo y con las relaciones que se acompaña.

En Guadalajara a 13 de Marzo de 1946.—Domingo M.º de Ibarra.

La Comisión gestora, en sesión de 20 de Marzo de 1946, aprobó la precedente cuenta.—El Presidente, José García Hernández.-El Secretario, Tomás Blánquez.

### Ayuntamientos

#### **ADOBES**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 3 del próximo mes de Junio y hora de las doce de su día, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de 386 pinos, que cubican en pie y con corteza 200 metros cúbicos, de los montes «Coto Fuente Caballeros» y «Coto de Valderreimundo», por el tipo de tasación de 25.000 pesetas, cuyo aprovechamiento fué autorizado por el Distrito forestal de la provincia.

Los pliegos de condiciones por los que se ha de regir esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría

de este Ayuntamiento.

Adobes 10 de Mayo de 1946.—El Alcalde, Pedro Herranz. 1309

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

#### EL RECUENCO

Provisión de plaza por encontrarse vacante

Por acuerdo de la Comisión gestora que me honro presidir, en sesión celebrada por la misma, se acordó la creación de la plaza de Guarda municipal jurado de este Municipio, con el haber anual de 1.000 pesetas.

La referida plaza será cubierta con arreglo o sujeción a las siguientes bases, o sean las establecidas en el artículo 6.º de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y apartado e) de la disposición 9.ª de la Orden de 30 de Octubre de 1939, sometiéndose a la rotación siguiente:

Caballeros Mutilados. Ex combatientes.

Un turno formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de guerra, por este orden.

Caso de no ser cubierta por los anteriores apartados, será cubierta por aquella persona que mayores méritos justifique y adhesión a la Causa Nacional, cuvos extremos los expondrá en la instancia, solicitud que será dirigida al Presidente de la Comisión gestora de esta villa, reintegrada en forma.

El Recuenco 12 de Mayo de 1946.-El Alcalde, Je-1305

sús Redomero.

(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)

#### Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Tamajón, las relaciones de altas y bajas del registro fiscal de edificios y solares, por quince días.

Espinosa de Henares, íd. íd., por íd.

Villaseca de Henares, íd. íd., por íd.

Valderrebollo, id. id., por id. Arbancón-Jócar, íd. íd., por íd.

Atanzón, íd. íd., por íd. El Cubillo, íd., id., por íd.

Carrascosa de Henares, id. id., por id.

Puebla de Beleña, íd. íd., por íd.

Matarrubia, íd. íd., por íd. Yebes, id. id., por id.

Taracena, id. id., por id. Sacedón, íd. íd., por íd.

Anguita, el presupuesto municipal para el año 1946, por quince días.

Aguilar de Anguita, íd. íd., por íd. Padilla del Ducado, íd. íd., por íd. Cubillejo del Sitio, íd. íd., por íd.

Ruguilla, el presupuesto municipal, las ordenanzas y las relaciones de altas y bajas de edificios y solares, por quince días.

Val de San García, íd. íd., por íd. Sotoca de Tajo, id. id., por id. Alhóndiga, íd. íd., por íd.

Castilnuevo, las cuentas municipales del año 1945, por quince días.

La Bodera, el recuento general de ganaderia, por

cinco días.

Valverde de los Arroyos, id. id., por id.

Solanillos del Extremo, las cuentas municipales del primer trimestre y el presupuesto municipal, por quince días.

Albares, la relación de altas y bajas de urbana, por

quince días.

Hombrados, id. id., por id.

Driebes, id. id., por id.

Cabanillas del Campo, id. id., por id.

Romanillos de Atienza, el recuento general de ganadería y los apéndices de rústica y urbana, por quince días.

Cendejas de Enmedio, las ordenanzas municipales,

por quince días.

Málaga del Fresno, la relación de altas y bajas del registro fiscal de edificios y solares, las cuentas municipales y el presupuesto municipal, por quince días.

Yebra, los apéndices de rústica y de edificios y solares, por quince días; el recuento general de ganadería,

por cinco días.

Almiruete, el recuento general de ganadería, por cinco días; la relación de altas y bajas de urbana, por quince días.

Aranzueque, el expediente de habilitación de crédito,

por quince días.

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

#### BRIHUEGA Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a José-Antonio Lerunlo Castañeda, penado en sumario número 5-1934, por robo, efectuará su presentación en este Juzgado a fin de notificarle resolución recaída y reanude el cumplimiento de condena que le queda por extinguir.

Ruego a las Autoridades y Agentes de Policía la busca y captura de dicho penado y, en caso de ser habido, lo ingresen en prisión a mi disposición.

Brihuega 6 de Mayo de 1946.—El Juez de instrucción, Angel Falcón.—El Secretario habilitado, José Arribas.

#### SACEDON

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de instrucción del partido de Sacedón,

Por el presente edicto, hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas de Madrid, se ha dictado auto de sobreseimiento en el expediente de los inculpados que después relaciono, recobrando aquéllos la libre disposición de sus bienes, así como los productos de los mismos:

Julian Martinez Martinez, Meliton Eugenio Torrecilla, Manuel Fernández Bada y Felipe López López, vecinos de Auñón.

Lucio Ecija Vindel, de Alcocer.

Gregorio López Agreda, Felipe Martínez del Rio, Gregorio Viñas Olivo, Gregorio García Pérez y Mariano Grediaga Cifuentes, de Sacedón.

Dado en Sacedón a 26 de Abril de 1946. - Antonio Torres.—P. S. M.—Lope Merino.

de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras del vigente Código de la Circulación. ACION de los permisos de 1946, artículo 252 a)

Bastidor Forma Forma soquaise STU-1200 Camión 3 FU-1196 Idem 3 FU-1201 Motocicleta 4	6 25 GU-1200 Camión 3 6 22 GU-1196 Idem 3 6 22 GU-1201 Motocicleta 1	Bastidor Forma signal	Marca Número Cil. HP.  Dodge 1031-77 6 25 GU-1200 Camión 3 S. P. A 18B-003360 4 20 38-B-003765 Idem 3 Dodge C.2-DD-1748 6 22 GU-1196 Idem 3 Triumph 403798 1 2 GU-1201 Motocicleta. 1	MOTOR       Bastidor       Forma         MOTOR       Forma         Bastidor       Forma         Instruction       Cil. HP.         Instruction       Cil. HP.
	Cii. HP. 6 4 20 6 22 6 22 1 2	Cii. HP. 6 4 20 6 22 6 22 1 2	Marca Número Cil. HP.  Dodge 1031-77 6 25 S. P. A 18B-003360 4 20 Dodge C.2-DD-1748 6 22 Triumph 403798 1 2	A 12 S. P. A 18B-003360 4 20  a 15 Dodge C.2-DD-1748 6 22 a 22 Triumph 403798 1 2

Abril Guadalajara automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas Código de la Circulación. de del vigente transferencias (q 252 articulo LACION

		Gil, 7. Davalos, 2. erranillo». dalajara). erro, 8. Antonio, 3. Parrales».	1181
ZENTE	DOMICILIO	Guadalajara, Horno San Gil, 7. Guadalajara, Travesia de Dávalos, 2. Guadalajara, Finca «El Serranillo». Poveda de la Sierra (Guadalajara). Guadalajara, Plaza G. Hierro, 8. Guadalajara, Madrid, 22. Atienza (Guadalajara). Guadalajara, Plaza José Antonio, 3. Guadalajara, Finca «Los Parrales».	
ADQUIRENTE	NOMBRE	Maria Garcia Urdillo. Pastrana (Guadalajara)	
IJ F Z	DOMICILIO	Pastrana (Guadalajara)	Ranionez
CEUENTE	NOMBRE	Maria Garcia Urdillo  Pedro Duarte Carrascosa  Pantaleona Barra Herranz  Manuel Sánchez Guillén  Pio Barra Salanova  Félix Pulido Padin  Felipe Solano Antelo	Cardalaine 2 de Mario de 1046 El Ingenique lefe F Friedriez
AUTOMOVIL	Número de matrícula	GU-1749. SA-2843. GU-2084. Z-2547. M-21474. Z-6975. GU-2106. NA-3768. LU-1197.	Marion 2 do M
AUTO	Marca	Dodge Plymouth Chevrolet Renault Velocette Ford Dión Bouton Ford Dión Bouton	Const

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo:

#### JEFATURA DE AGUAS

#### ANUNCIO

Doña María Mayor Gil, ha presentado en esta Jefatura instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando la concesión de un aprovechamiento de 800 litros de agua por segundo del río Dulce, en término municipal de Aragosa, agregado de Mandayona (Guadalajara), para producción de energía eléctrica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto de 7 de Enero de 1927, he acordado publicarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio en dicho '«Boletín Oficial», para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Jefatura de Aguas y en las Alcaldías de Aragosa y Mandayona, las reclamáciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.

#### NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la construcción de un salto de 9,74 metros en total, que con un caudal de 800 litros de agua por segundo, permita la obtención de 70,6 c. v. de potencia en salida de línea.

Las obras constan de:

a) Presa de derivación de sección trapecial y altura sobre cimientos de 1,80 metros, siendo su ancho en la base 2,20 metros y en la coronación 0,60 metros. La profundidad de cimientos es de 1,20 metros. Su longitud es 13,70 metros. Junto a la margen izquierda se sitúa la toma mediante una compuerta de 1 por 1,25 metros, y para efectuar las limpias otra de 1,50 por 1,25 metros, la coronación queda enrasada a 1.945 metros más baja que el centro de la calzada en la entrada del «Puente Nuevo», en el kilómetro 22 de la carretera de

Masegoso a Sigüenza.

b) Canal de 1.446,99 metros de longitud en alineaciones rectas y 513,01 metros en curvas de sección trapecial de 2,30 metros y un metro de bases con un calado de un metro. Su pendiente es de 0,0005. Cruza el arroyo del Hocino mediante alcantarrilla modelo número 1 de la colección oficial «Ribera», de 2 metros de luz y dos pasos del camino de Mirabueno mediante losas de hormigón armado de 2,30 metros de luz con un ancho de calzada de 2,50 metros y andenes de 0,50 metros. Termina en la cámara de carga formada con un ensanchamiento de hasta 8 metros en 15 de longitud, con un aliviadero de 7 metros y un desagüe de fondo con su compuerta correspondiente. La profundidad máxima es de 4 metros, de donde parte la tubería de presión de 0,80 metros de diámetro y 12 metros de longitud.

c) Central de planta rectangular de 8 por 6,50 metros para alojar la turbina y alternador con sus meca-

nismos correspondientes.

d) Canal de desagüe de escasa longitud.

Las obras radican en término municipal de Aragosa, agregado del de Mandayona (Guadalajara).

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público y la imposición de servidumbres de acueducto. Madrid, 11 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe,

Estanislao Chaves.

(Derechos de inserción, 85'00 ptas.)

## RECTIFICACION DE ANUNCIO

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara del día 26 de Febrero último, se ha publicado un
anuncio referente a la petición formulada por la Sociedad
Anónima «La Agrimensora», de un aprovechamiento de
aguas del río Tajuña, para riegos, en cuyo anuncio se
hace constar que la cantidad de agua que se pide es de
un litro por segundo, en lugar de diez litros por segundo, que es la solicitada.

Madrid, 11 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

## Colegio Oficial de Administración Local de Guadalajara

Se hace saber a los señores Secretarios de Ayuntamiento, deben personarse en este Colegio a percibir los premios de industrial y rústica de 1945, antes del 10 de Junio próximo.

Guadalajara 17 de Mayo de 1946.—El Habilitado.

## Edicto

Se ha iniciado Acta de Notoriedad ante el Notario de Guadalajara don Eduardo Romero Fernández, a requerimiento del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Guadalajara don Marcos Herrero Garrido, sobre diferencia por exceso de cabida de la que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

Una casa con dos entradas, una por la Plazuela de Bradi, número 1, y la otra, por la calle Mayor Alta, número 13, hoy calle del Generalísimo Franco, número 17, cuartel segundo, de esta Ciudad de Guadalajara, que mide 6.300 pies cuadrados superficiales, y según medición recientemente practicada por el Arquitecto de la Hacienda, 1.127 metros cuadrados; linda al Saliente o derecha, calle de Alfonso López de Haro y dicha Plazuela; Mediodía o frente, calle Mayor, hoy Generalísimo Franco; Poniente o izquierda, casa de los herederos de don José López Molina, hoy la casa número 15 de la calle del Generalísimo Franco, de doña Matilde López, y Norte o espalda, con otra de don Benito Vallejo y la travesía de San Bartolomé, hoy calle de Alfonso López de Haro.

Lo que se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicha finca, a los efectos que determina la regla 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Guadalajara 14 de Mayo de 1946.—Eduardo Romero.

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

## Ganaderos

Compro queso tipo MANCHEGO.

Ofertas: Hijo de Abdón Fraile.

Guadalajara. Teléfono 45.

GUADALAJARA. -- IMPRENTA PROVINCIAL